

PROVINCIA DE NEUQUEN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE
MINERIA Nº 1**

La juez María Eliana Reynals a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 1 de Neuquen, Provincia de Neuquen, cito en Brown 115 de dicha ciudad, hace saber que en los autos caratulados "TECSA S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" Exte. Nº 526746/2019, "TOSCANI RAFAEL LEONARDO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 528445/2019) y "ELZEGBE CARLOS GUSTAVO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 528446/2019) mediante resolución de fecha 10/06/2020 se dispuso el siguiente cronograma: 1) Presentación del informe individual en los concursos de Elzegbe y Toscani: 22/06/2020; 2) Resolución de verificación art. 36 en los concursos de Elzegbe y Toscani: 20/07/2020, 3) Fecha de presentación de la propuesta de agrupamiento en los tres concursos: 03/08/2020, 4) Presentación del informe general en los tres concursos: 18/08/2020, 5) Presentación de Observaciones al Informe General para los tres concursos: hasta el 01/09/2020, 6) Fecha de presentación del dictado de la resolución de categorización en los tres concursos: 15/09/2020, 7) Fecha de presentación de la propuesta de acuerdo (unificada o individual a opción de los concursados) para los tres concursos: 17/12/2020, 8) Celebración de la audiencia informativa de los tres concursos: 08/02/2021 9hs., 9) Fin del período de exclusividad para los tres concursos: 15/02/2021. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial Provincia de Santa Fe. Firmado en de junio de 2020.-

S/C 31049 Jul. 3 Jul. 13

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. de Dist. Civil y Comercial 9na Nom. de Santa Fe, en autos "CURTO, RUBEN DARIO S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ 21-02017700-1, se hace saber que el 20/12/19 se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de RUBEN DARIO CURTO, D.N.I. 22.763.081, con domicilio legal en Av. San Martín Nº533 de Sa Pereira, Pcia. de Sta. Fe, y legal en Francia 1537 de la ciudad de Santa Fe. Se intima a quienes se consideren acreedores para que formulen sus demandas de verificación, ante el Síndico designado, C.P.N. Ariel Raúl Pierella, con domicilio en Saavdera 2015, hasta el día 18/08/2020, inclusive, 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Los informes individuales serán presentados el 23/09/2020 y el informe general el 11/11/2020. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe,..... de Junio de 2020.-

S/C 420159 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ABELINO ANGEL PAYE, D.N.I. N° 6.220.065 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, D.N.I N°3.233.250, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "Paye, Abelino Angel y Otros S/ Sucesorio" Expte. N° 21-26298628-1. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta N° 3.-

Esperanza, 12 de agosto de 2.019.- Firmado Dra. Julia Fascendini - Pro Secretaria

\$ 45 410018 Jul. 3

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ACOSTA, Andrea Inés s/Pedido de quiebra (CUIJ: 21-01998905-1), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Lucio A. Palacios, y Secretaría del Dr. Jorge A. Gomez, Secretario, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y las regulaciones de honorarios de: 1) Sindicatura en la suma de \$ 98.106,79 mas aportes de \$ 9.810,68; 2) Apoderado del fallido en la suma de \$42.045,77 mas aportes de \$ 5.465,95(Art. 218 LCQ).Fdo, Dr. Jorge A. Gomez, Secretario. Santa Fe, 13 de marzo de 2020.

S/C 419566 Jul. 3 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial N 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe Dr. Iván Di Chiazza - Juez, Dra. Mariana Nelli - Secretaria Autorizante, en los autos caratulados SCALCIONE, María Virginia s/ pedido de quiebra - Expte. 21-01995119-4, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y por decreto del 10/03/2020 se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Asimismo por resolución de fecha 10/02/2020, se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 140.152,57 distribuidos en la siguiente proporción 70% para la sindicatura, CPN María Irés Margherit (\$ 68674,76) y CPN Roberto Escobar (\$ 29.432,04) y 30% para el letrado patrocinante de la fallida, Dra. María Clara Talame (\$ 42.045,77). Asimismo se han cumplimentado las vistas a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Santa Fe, ,16 de marzo de 2020. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 419537 Jul. 3 Jul. 6

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8VA. Nominación de 1 Santa Fe, Dr. Iván Gustavo De Chiazza, hace saber que en los autos caratulados Cardozo, Romina

Lucrecia s/Quiebra 21-01989722-9, se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura y se han regulado los honorarios de los funcionarios y letrados del proceso. Como recaudo se transcribe el decreto y Resolutorio que textualmente dicen en su parte pertinente: Santa Fe, 02 de Marzo de 2020. Y VISTOS ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Fijar los honorarios totales en la suma de \$140.152,57, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$98.106,80 (pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) a distribuirse en un 50% es decir la suma de \$49.053,40 (pesos cuarenta y nueve mil cincuenta y tres con cuarenta centavos) para el CPN Roberto R. Escobar y el mismo monto para el CPN Edgardo Américo Mangiameli y 2º) \$42.045,77 (pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos) (10,4288460 Jus), para el Dr. Diego Fernando Danelone. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. A tales fines, autorízase por el suscripto el retiro de los autos originales, previa constancia del mismo. Expídase copia, insértese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. OTRO: Santa Fe, 10 de Junio de 2020. Proveyendo escrito cargo N°2872/20: Téngase presente. Estése al presente proveído. Proveyendo escrito cargo N°2892/20: Agréguese. Por presentado proyecto de distribución readecuado de fs. 197 y vlta. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez: Dra. Maria Jose Lusardi Prosecretaria. Santa Fe, 16 de junio de 2020.

S/C 419538 Jul. 3 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Veron, Miguel Angel s/Quiebra cuij 21-01978457-3 se hace saber por el presente edicto se han regulado honorarios en la suma de \$ 63.782,88 para la CPN Marisa Andrea Mainetti sindico del proceso y \$ 27.335,52 para el Dr. Alejandro Agustín González apoderado del fallido y se ha presentado proyecto de distribución el cual será aprobado si en el término de ley no es observado. Fdo Dra. Mariana Nelli Secretario Dr. Iván Gustavo Di Chiazza Juez. Santa Fe, de 19 de junio de 2020. Dra. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 419644 Jul. 3 Jul. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Aveille Daniel Alejandro s/Quiebra CUIJ N° 21-02000122-1, en fecha 18 de Junio de 2020 se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 29 de Julio de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes y el 13 de Agosto de 2020 hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désígnese el 11 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales, y el día 26 de Octubre de 2020 para la presentación del Informe General. Firmado: Dr. Carlos F Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Santa Fe, 23 de junio de 2020.

S/C 419631 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Cabia, Damian Timoteo s/solicitud de propia quiebra CUIJ N° 21-02016941-6, en fecha 16 de junio de 2020 se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 29 de julio de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Fíjase el día el 13 de agosto de 2020 como fecha hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señálese el día 11 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito, y el día 26 de Octubre de 2020 para la presentación del Informe General. Firmado: Dr. Carlos F Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Santa Fe, 23 de Junio de 2020.

S/C 419632 Jul. 3 Jul.9

Por haberse dispuesto en los autos caratulados GOIRIZ, Ester Noemi s/Quiebra CUIJ: 21-01975098-9, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado el proyecto de distribución, regulándose los horarios del síndico interviniente. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 09 de marzo de 2020 ... Proveyendo escrito cargo N° 1733: Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por término de ley. Procédase a notificar según lo dispuesto por el art. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria).

S/C 419628 Jul. 3 Jul. 6

Por haberse dispuesto en los autos caratulados Barbosa, Mario Luis s/ Quiebra CUIJ: 21-02000734-3, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, regulándose los horarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 28 de mayo de 2020. Encuadrando la presentación efectuada en el esquema de guardias para la prestación de servicio de justicia dispuesto por la Excm. CSJSF mediante Acordada N° 11 del 14.04.20 -item VIII, Circular N° 35/20, se provee: Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. A sus efectos. Habilítense los plazos procesales suspendidos por Acordadas N° 8 del 16.03.20 y N° 11 del 14.04.20 de la Excm. CSJSF - Circular N° 35/20- en el marco del DNU N° 297/2020, a los fines de la tramitación de las presentes actuaciones. Notifíquese.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria).

S/C 419630 Jul. 3 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: Saavedra, José Luis s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02018225-0, Año 2020, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, ... 1) Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, el Juzgado Resuelve: señalar el día 19 de agosto de 2020 para que los acreedores presentes las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 24 de septiembre de 2020 para la presentación del informe individual y el día 12 de noviembre de 2020 para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Notifíquese. FDO: Secretario a cargo - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 22 de junio de 2020. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 419607 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Carranza, Exequiel Eduardo s/ Solicitud Propia Quiebra (CIUJ N° 21-02018126-2) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24 de junio de 2020. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Fijar el día 4 de Agosto de 2020 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado como nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico; 2) Fijar el día 17 Septiembre de 2020, como fecha para que la Sindicatura presente su Informe Individual y el 30 de octubre de 2020 para la presentación del Informe General. 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza - Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Julio César Ciorciari, quien constituye domicilio en calle Urquiza Nro 2635 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención días Lunes a Jueves de 9:00 a 16:00 hs y Viernes de 9:30 a 12:30 hs. O por mail estudiomainetti@gigared.com o cesarciorciari@hotmail.com. Santa Fe, 24 de Junio de 2020. Secretario. Marina A. Borsotti, prosecretaria.

S/C 419606 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados Peralta, Susana Beatriz s/ Solicitud Propia Quiebra (21-02018625-6), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 23/06/2020.- Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Susana Beatriz Peralta, argentina, DNI N° 12.437.002, jubilada, domiciliada realmente en calle Cándido Pujato N° 3086 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Francia N° 1531 PB "1" de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas

al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Ordénase el cese de los códigos de descuento que recaen sobre los haberes de la fallida a excepción de los legales y previsionales, que sean de causa o título anterior a la declaración de quiebra. Asimismo procédase al embargo en proporción de ley de los mismos los que serán depositados en el NBSF SA -agencia Tribunales- para estos autos y a la orden del Juez con imputación a gastos del proceso. A tales efectos se oficiará. 11- Designar el día 17/06/2020 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. Otra Resolución: "Santa Fe, 23 de Junio de 2020.- Y VISTOS: ... CONSIDRANDO: ... RESUELVO: 1.- Fijar el día 24/07/2020 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 2.- Fijar el día 21/08/2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 3.- Señalar el día 22/09/2020 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 21/10/2020 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). Otro Decreto: Santa Fe, 18 de Junio de 2020. -Habiendo resultado sorteado el síndico Aldo Alfredo Maydana con domicilio legal en calle Pasaje M Quiroga 1458 de esta ciudad, para intervenir en autos Peralta, Mirta Esther s/ Solicitud Propia Quiebra (21-02018625-6) desígnaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de lo expuesto y atento a la reanudación de los plazos, hágase saber que se deberá solicitar re-programación de fecha de la resolución de apertura de quiebra. Notifíquese. Fdo. Bermudez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 419605 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos Sañudo, Nadia Elisabet s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° 21-02017534-3), se ha dispuesto: "Santa Fe, 12 de Junio de 2020. Prorróganse las fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 16/07/2020, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 27/08/2020 y la del 09/10/2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese". Fdo. Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 22 de junio de 2020. Fdo. Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria).

S/C 419602 Jul. 3 Jul. 13

Autos: Ayala, Mariela Alejandra s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. Nro. 21-02001101-4), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Ochenta y Un Mil Setenta y Nueve con Noventa y Nueve Centavos (\$81.079,99) (más 10% de aportes); Honorarios abogado de la fallida: Pesos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con Cincuenta y Seis Centavos (\$34.748,56) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 19 de junio de 2020. Fdo. Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria).

S/C 419597 Jul. 3 Jul. 6

Autos: Centurion, Belkys Norma s/Quiebra, CUIJ 21-01973195-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Cinco (\$57.985.-) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta (\$24.850.-) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 18 de marzo de 2020. Dra. Victoria Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 419599 Jul. 3 Jul. 6

Autos Abraham, Santiago Joel s/Quiebra (EXPTE CUIJ 21-01988314-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos. Noventa y Ocho Mil Ciento Siete (\$98.107.-) (más 10% de aportes); Honorarios abogada del fallido: Pesos Cuarenta y Dos Mil Cuarenta y Seis (\$42.046.-) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 4 de junio 2020. Dra. Victoria Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 419600 Jul. 3 Jul. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se hace saber que en los autos Behler, Angel Paulo s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° 21-02016641-7), se ha dispuesto: Santa Fe, 14 de Febrero de 2020.- Con lo informado por Mesa de Entradas se provee. Al escrito cargo N ° 604/2020: téngase presente la aceptación del cargo para el que ha sido designado en autos. Hágase saber que el CPN Victor

Horacio Pugliese, fija su domicilio a los efectos procesales en calle San Jerónimo 2542, oficina 3 de esta ciudad y atenderá a los señores acreedores de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 20 horas. Publíquense edictos. Asimismo, téngase presente la designación de de los letrados patrocinantes, quienes deberán comparecer en autos con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Verónica Gabriela Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel O. Abad (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Víctor Horacio Pugliese, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 8.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Santa Fe, 10 de junio de 2020. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria.

S/C 419601 Jul. 3 Jul. 13

Por estar dispuesto en los autos caratulados: Filak, Ramon Adrián s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-01990077-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe se comunica por dos días que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 18 de junio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 419596 Jul. 3 Jul. 6

Por estar dispuesto en los autos caratulados: González, María Fernanda s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02000640-1), de trámite por ante el Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 18 de junio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 419595 Jul. 3 Jul. 6

Autos: Macon, Jose Alberto s/Quiebra (CUIJ 21-. 01996272-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con Noventa y Nueve Centavos (\$48.647,99.-) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinantes de la Sindicatura: Pesos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con Noventa y Nueve Centavos (\$32.431,99) (más el 13 % de aportes); Honorarios abogado del fallido: Pesos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con Cincuenta y Seis Centavos (\$34.748,56.-) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 3 de junio de 2020. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

S/C 419592 Jul. 3 Jul. 6

Autos: Cecatti, Maria Laura s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ 21-02007116-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos (\$98.106,80.-) (más 10% aportes); Honorarios abogado de la fallida: pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos (\$42.045,77) (más 13 aportes). Santa Fe, 19 de junio de 2020. Dra. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 419593 Jul. 3 Jul. 6

Autos: Albe, Andrea Roxana s/ Quiebra CUIJ 21- 01996997-2, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos (\$98.106,80.-) (más 10% aportes); Honorarios abogados del fallido: pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos (\$42.045,77) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 16 de junio de 2020. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 419590 Jul. 3 Jul. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Prola Tomei, Santiago Indalecio s/Sumaria Información (CUIJ 21-02018010-9), se ha presentado la solicitud del Dr. Santiago Indalecio Prola Tomei, Documento Nacional de Identidad N° 31.419.074, argentino, de 35 años de edad, domiciliado en calle Maipú 2007 de Santa Fe, siendo sus padres Jorge Alberto Prola y Patricia Amanda Lucía Tomei, quien obtuvo el título de Notario, a los fines de demostrar los extremos pertinentes exigidos por los Arts. 1, 4 y 7 de la Ley N° 6898 para el ejercicio del notariado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Junio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 33 419580 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, Juez a Cargo, se hace saber que en el marco de los autos Luna, Sergio Argentino s/Solicitud Propia Quiebra - Cuij. N° 21-01998728-8, se ha ordenado poner de manifiesto el proyecto de distribución, formulado por la

Sindicatura. El presente se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 18 de Junio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 419576 Jul. 3 Jul. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados Luna, Sergio Argentino s/Quiebra (Expte. CUIJ n° 21-01998728-8) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ n° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Delia Prono en la suma de \$ 81.079.99; y apoderado del fallido Dr- Walter P. Danelone en \$ 34.748.576. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 26 de febrero de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 419575 Jul. 3 Jul. 6

De acuerdo a lo dispuesto en resoluciones de fecha 27 de Mayo de 2020, 05 de Junio de 2020 y 19 de Junio de 2020 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados Iriarte Marcelo Zacaria s/Solicitud Propia Quiebra Expte CUIJ 21-02010563-9, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos con la correspondiente regulación de honorarios, contando el fallido y los acreedores con un plazo de diez días para formular observaciones todo ello según lo normado por el art. 218° de la ley 24522. La resolución que ordenan la presente medida en lo pertinente dice: Santa Fe, 27 de Mayo de 2020. Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 140.142.57 a distribuir de la siguiente manera: 70 % para la Sindicatura y el 30% para el apoderado del fallido. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raul Aldao (Juez) Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 05 de Junio de 2020. Aclarar la resolución de fecha 27 de Mayo de 2020... Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 19 de Junio de 2020. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de Ley. Notifíquese según lo dispuesto por el arts. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de junio de 2020. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la ley 24522. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria).

S/C 419532 Jul. 3 Jul. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Paredes, Patricia Gabriela s/Quiebra, (CUIJ N° 21-02018775-9) en fecha 15/05/2020 se ha procedido a la declaración de quiebra de Patricia Gabriela Paredes, DNI N° 35.448.601, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Pedro Ferré N° 3016 y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert N° 2574, Oficina 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la

incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido, para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26/08/2020 inclusive. Secretaria, 19 de Junio de 2020. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 419518 Jul. 3 Jul. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Lemos, Carlos Alberto s/Quiebra CUIJ:21-02018357-5; en fecha 28 de Abril de 2020 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Carlos Alberto Lemos, DNI N°14.396.806, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Luciano Molinas 1551 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en Amenábar 2965 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26 de Agosto de 2020 inclusive. Secretaria, 19 de Junio de 2020. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 419512 Jul. 3 Jul. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Capiahui, Eliana Belen s/Quiebra (CUIJ N° 21-02018951-4) en fecha 28/04/2020 se ha procedido a la declaración de quiebra de Eliana Belen Capiahui, DNI N° 34.267.737, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle Gregorio de la Madrid 3952 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en General Necochea 3142 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26/08/2020 inclusive. Secretaria, 19 de junio de 2020. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 419517 Jul. 3 Jul. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Vergara, Martin Emanuel s/Quiebra CUIJ:21-02017205-0; en fecha 15 de Mayo de 2020 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Martin Emanuel Vergara, DNI N°35.652.858, argentino, mayor de

edad, empleado, domiciliado realmente en Casa 134 s/n Barrio San Agustín de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en Obispo Gelabert 2574 Oficina 1 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26 de Agosto de 2020 inclusive.

Secretaría, 19 de Junio de 2020.- Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 419513 Jul. 3 Jul. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Barrios, Brian Ulises s/Quiebra CUIJ:21-02019198-5; en fecha 2 de Junio de 2020 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Brian Ulises Barrios, DNI N°39.947.930, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en El Laurel Zona Rural s/n Helvecia Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en Monseñor Zaspé 2670 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26 Agosto de 2020 inclusive. Secretaría, 19 de Junio de 2020. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 419515 Jul. 3 Jul. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Zilonka, Walter German s/ Quiebra CUIJ:21-02019033-4 en fecha 28 de Abril de 2020 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Walter German Zilonka, DNI N°26.697.301, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle J.P. Lopez 618 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en H. Damianovich 6671 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26 de Agosto de 2020 inclusive. Secretaria, 19 de Junio de 2020. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 419516 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados Rojos Paulino Abel c/ Rodriguez Lilia Beatriz y otros s/ Prescripción Adquisitiva Expte. 21-01966991-9 se hace saber del siguiente proveído: Santa Fe, 12 de Marzo del 2019. Autos Y Vistos... Resulta:... Considerando... Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que a a partir del 09/11/2015 el Sr. Paulino Abel Rojos (D.N.I. 6241068) adquirió el dominio por prescripción adquisitiva del inmueble objeto del presente decisorio, partida 10-11-01-099476/0000-5, inscripto en el Registro de la Propiedad Tomo 124 I folio 1104 nro. 031078. 2. Imponer las costas a la parte actora. 3. Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble en favor de la usucapiente, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dra. Claudia B. Sanchez-Secretaria, Dr. Carlos Federico Marcolin-Juez. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 10 de junio de 2020.

\$ 33 419511 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme, a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: Molinas, José Gabriel s/Quiebra Expte. CUIJ 21-01974588-8 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios de la siguiente proporción: a) \$ 81.079,99 para la sindicatura de autos CPN Jorge Omar Ninfi y b) \$ 34.748,56 para las Dras. Maria Ines Maiorano (el 80% o sea \$27.798,84) y Maria Macarena Olivera (el 20% o sea \$: 6.949,71), apoderadas del fallido, conforme está ordenado en el decreto de fecha 03 de diciembre de 2019, el que en la parte pertinente dice: "...ta Fe, 03 de diciembre de 2019. Visto... Considerando... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 115.828,56 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir de la siguiente proporción: a) \$ 81.079,99 para la sindicatura de autos CPN. Jorge Omar Ninfi y b) \$ 34.748,56 para las Dras. para las Dras. María Ines Maiorano (el 80% o sea \$. 27.798,84) y Maria Macarena Olívera (el 20% o sea \$: 6.949,71), apoderadas del fallido. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 419489 Jul. 3 Jul. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Carlos F. Marcolin (Juez a cargo) y Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: Acosta, Leandro Ruben s/ Quiebra CUIJ 21-01966888-3 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos complementario presentado por la Sindicatura. A continuación se transcribe, el escrito correspondiente el que en la parte pertinente dice: "...ta Fe, 06 de Febrero de 2020.- Proveyendo escrito cargo N° 363/20: Atento lo solicitado; Por presentado proyecto de distribución de fondos complementario a fs. 226. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez a cargo) y Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 21 de febrero de 2020. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 419492 Jul. 3 Jul. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: Ayala Natalia Andrea c/ Santa Cruz Rocio Celeste y Otros s/ Otras Diligencias - CUIJ 21-04774934-1, cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Nicolas Milessi DNI N° 33.015.059 a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

§ 33 419466 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Rolon, Marcos Antonio s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ 21-02016733-2, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de junio de 2020: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Marcos Antonio Rolon, DNI 24.507.023, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en Callejón El Sable 2975, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1148, Dpto 3 A, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 1 de Julio de 2020 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 10 de agosto de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 21 de septiembre de 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 2 de noviembre de 2020 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de junio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 419456 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Carrara, Lautaro Ismael s/ Pedido De Quiebra (CUIJ N° 21-02016274-8), se ha dispuesto publicar el presente, haciendo saber que atento la Acordada de la Corte Suprema de Justicia Provincial a partir de la emergencia generada por el COVID-19: el 18 de junio de 2020 se han reprogramado los plazos establecidos en la resolución de apertura, fijándose hasta el día 03 de septiembre de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes y copia simple de la demanda verificatoria. Asimismo, fíjase los días: 07 de octubre de 2020 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 05 de noviembre de 2020 para la presentación

de los informes individuales y el 22 de diciembre de 2020 para la presentación del informe general. Fdo: Viviana E. Marin Jueza— Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 18 de junio de 2020.

S/C 419454 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Sesma, Pablo Cesar s/ Pedido De Quiebra (CUIJ N° 21-02018384-2), se ha dispuesto publicar el presente, haciendo saber que atento la Acordada de la Corte Suprema de Justicia Provincial a partir de la emergencia generada por el COVID-19: el 18 de junio de 2020 se han reprogramado los plazos establecidos en la resolución de apertura, fijándose hasta el día 13 de noviembre de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes y copia simple de la demanda vericatoria. Asimismo, fíjase los días: 04 de diciembre de 2020 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 05 de febrero de 2021 para la presentación de los informes individuales y el 23 de marzo de 2021 para la presentación del informe general. Fdo: Viviana E. Marin Jueza— Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 18 de junio de 2020.

S/C 419450 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Fernandez, Ariana Lucia s/ Pedido De Quiebra (CUIJ N° 21-02018746-5), atento lo ordenado en fecha 10 de Junio de 2020 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Ariana Lucia Fernandez, D.N.I. N° 32.702.588, de apellido materno Bellalba. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 25 de noviembre de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Alfio Martín Re, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza— Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 19 de junio de 2020.

S/C 419448 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Rodriguez, Erica Patricia s/ Pedido De Quiebra (CUIJ N° 21-02016995-5), se ha dispuesto publicar el presente, haciendo saber que atento la Acordada de la Corte Suprema de Justicia Provincial a partir de la emergencia generada por el COVID-19: el de junio de 2020 se han reprogramado los plazos establecidos en la resolución de apertura, fijándose hasta el día 08 de octubre de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes y copia simple de la demanda vericatoria. Asimismo, fijase los días: 28 de octubre de 2020 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 27 de noviembre de 2020 para la presentación de los informes individuales y el 10 de febrero de 2021 para la presentación del informe general. Fdo: Viviana E. Marin Jueza— Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 19 de junio de 2020.

S/C 419445 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Esquivel, Crispina Maria s/Concurso Preventivo- Hoy Quiebra (CUIJ N° 21-02003830-3), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 19 de Junio 2020: 1°) Se ha declarado la quiebra de Crispina María Esquivel, DNI n° 6.198.728, domiciliada en Pasaje Almafuerte n° 7336 de la ciudad de Santa Fe. 2°) Declarar que, conforme el art. 253 inc. 7) de la ley 24.522, el síndico designado en el concurso preventivo continuará actuando en la quiebra decretada como consecuencia de la frustración del concurso. 3°) Fijar hasta el día 04 de diciembre de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 4°) Disponer que Sindicatura proceda al recálculo de los créditos verificados según su estado; y hacer saber a los acreedores que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican las costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. 5°) Intimar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que dentro del término de 48 horas los entreguen a la Sindicatura. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza— Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 19 de junio de 2020.

S/C 419444 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Aquino, Carlos Hugo s/ Concurso Preventivo (CUIJ N° 21-01995491-6), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 22 de Junio 2020: 1°) Se ha declarado la quiebra de Carlos Hugo Aquino, DNI n° 20.167.099, domiciliado en Santiago de Chile n° 5667 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal constituido en calle Fray Cayetano Rodriguez n° 3881 de esta ciudad. 2°) Declarar que, conforme el art. 253 inc. 7) de la ley 24.522, el síndico designado en el concurso preventivo continuará actuando en la quiebra decretada como consecuencia de la frustración del concurso. 3°) Fijar hasta el día 09 de

diciembre de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 4º) Disponer que Sindicatura proceda al recálculo de los créditos verificados según su estado; y hacer saber a los acreedores que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican las costas si lo en caso de pedido, u oposición manifiestamente improcedente. 5º) Intimar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que dentro del término de 48 horas los entreguen a la Sindicatura. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza— Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 22 de junio de 2020.

S/C 419442 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Distrito N°20 de San Javier, a cargo de la Dra. Lilian Insaurralde (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. Silvina D. Demoboryniski (Secretaria), de la localidad de San Javier, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: Bugnon, Alicia Del Carmen s/Quiebra CUIJ N° 21-26168097-9 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios al Dr. Mateo Daqniel Marelli la suma de \$ 38223,43 (Pesos Treinta y ocho mil doscientos veintitrés con cuarenta y tres centavos) y a la CPN Alicia Valiente, en su carácter de Síndica, en la suma de \$ 89187,99 (Pesos Ochenta y nueve mil ciento ochenta y siete con novena y nueve centavos) y conforme está ordenado en la Resolución de fecha 19/12/2019, el que en la parte pertinente dice: "...San Javier, 19 de Diciembre de 2019.- Visto... Considerando. Resuelvo: I) Fijar los honorarios profesionales totales en la suma de \$ 127.411,42 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, y en consecuencia; II) Regular los honorarios de la Síndica, CPN Alicia Nelida Valiente, en la suma de \$ 89187,99 equivalente al 70%. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III) Regular los honorarios del Doctor Mateo Daniel Marelli, en la suma de \$38223,42, equivalente al 30%. Córrese vista a la Caja Forense. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Juez) Dra. Silvina D. Demoboryniski (Secretaria) A continuación se transcribe otro decreto de fecha 16 de Marzo de 2020:... III Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez (10) días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme Ley 11287 (art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas (arts. 219 LCQ.) Notifíquese Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Juez) Dra. Silvina D. Demoboryniski (Secretaria). San Javier, 11 de Junio de 2020.

S/C 419490 Jul. 3 Jul. 6

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: Herman, Aldo Antonio s/Quiebra (Expte. CUIJ 21-26184456-4) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Secretaria de la autorizante Dra. María Alejandra GIODA, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos reformulado a fs. 140/140 vto. de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24522. Al efecto, la Sra. Jueza ha dispuesto: San Justo, 06 de Marzo de 2020.- Téngase presente. Atento al estado de las actuaciones, publicados que sean los edictos de ley respecto a la reformulación del proyecto de distribución de fs. 140/140 vto, se proveerá. Notifíquese. Fdo. Dra. Adriana Lorena Benitez. Jueza.

Dra. María Alejandra Gioda. Secretaria. San Justo (Santa Fe) 11 de marzo de 2020. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

S/C 419565 Jul. 3 Jul. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados Armua Reyes y Benitez Adela s/Sucesorio - CUIJ 21-26186215-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Reyes Armua, Doc. Ident. M6.331.564, argentino, fallecido el día 24.01.2008, domiciliado en zona urbana s/n° - Ramayón - Santa Fe; y de Adela Benitez, Doc. Ident. F3.963.817, argentina, fallecida el día 27.10.2016, domiciliada en Ramayón - Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Justo, 18 de junio de 2020. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 419462 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. y Secretaría de la Dra. María Alejandra Gioda, en los autos caratulados: Basilio, Mario Angel s/ Sucesorio CUIJ N° 21-26185744-5 Año 2019, por el presente se notifica y se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios a comparecer a estar a derecho en la declaratoria de herederos del Señor Basilio Mario Angel, D.N.I. 11.590.045, nacido el 06 de julio de 1955 y fallecido en fecha 11 de Agosto de 2019. Santa Fe, 10 de Octubre de 2019. Fdo. Dra. (Juez a cargo). Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). Santa Fe, 22 de Junio de 2020. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 419497 Jul. 3

Por disposición de la señora Jueza de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Giraudo Delmiro Francisco, doc indent. tipo M Numero:6.338.641, Nacimiento: Crespo, Pcia Sat. Fe, País Argentina, Fecha 15/01/1937, Fallecimiento: Gdor Crespo. Pcia. Sta. Fe. País Argentina Fecha 01/01/2012, Apellido y nombre de la madre: Moras Palmira Maria, Apellido y nombre del padre: Giraudo, Francisco, Apellido y nombre del cónyuge: viudo, con último domicilio conocido Gdor. Candiotti N° 663 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe). En los autos caratulados Giraudo, Delmiro Francisco s/ Sucesorio CUIJ 21-261859685, tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1.996, acta N°3.- San Justo, 1 de junio de 2.020. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 419505 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Lazzaroni Sonia Juana DNI N° 10.747.856, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Lazzaroni Sonia Juana s/ Sucesorio (Expte. CUIJ 21-26186295-3/2020). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de tribunales (art.592 y 67 ley 11287 CPCC). San Justo, 22 de Junio de 2020. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 419586 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Rosso Ismael Juan, DNI N° 6.322.371, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall del Juzgado, a los días 9 del mes de junio de 2020. Todo así ordenado en autos: Rosso Ismael Juan s/ Sucesorio (CUIJ 21-26186226-0). Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 419569 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Nannini Juan Anselmo Antonio, DNI N° 6.337.669, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall del Juzgado a los días 24 de junio de 2020. Todo así ordenado en autos: Nannini Juan Anselmo Antonio s/ Sucesorio (CUIJ 21-26186260-0). Dr. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 419572 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: Greco, Angel Pascual s/Sucesorio (O.P.S), CUIJ n° 21-02018327-3, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Pascual Greco, DNI M. 7.891.419, para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 17 de Junio de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 419637 Jul. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados Sanchez Martin s/ Sucesorio CUIJ 21-02017416-9; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sanchez Martín, DNI N° 6.347.301, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Santa Fe, 16 de marzo de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 419589 Jul. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados Rioja Blanca Etelvina s/ Sucesorio CUIJ N°21-02017006-6, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Blanca Etelvina Rioja, DNI N°F. 3.773.244, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria) Dra. Beatriz Forno (Jueza). Santa Fe, 17 de Junio de 2020. Dr. Pablo Agustín Cueto, Prosecretario.

\$ 45 419560 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados Spataro, Carmelo Jorge s/ Sucesorio (CUIJ 21-02017833-4) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Carmelo Jorge Spataro D.N.I. 6.230.873 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 12 de Marzo de 2020.

\$ 45 419556 Jul. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe) en autos caratulados Canch, Lidia Raquel Guadalupe y Rolon, Jose Antonio s/ Sucesorio (O.P.S.) (CUIJ 21-02015363-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lidia Raquel Guadalupe Canch, DNI F4.571.328 y Jose Antonio Rolon, DNI M5.469.375, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Mazzarello María Esther, Secretaria. Santa Fe, 3 de marzo de 2020.

S/C 419555 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en autos Buffet, Miguel Cesar s/ Sucesorio (21-02016607-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Cesar Buffet, D.N.I. M6.309.263, fallecido en fecha N° 08/07/2019, en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 17 de Febrero de 2020.

§ 45 419525 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en autos caratulados Battagliotti Mario Roberto Pedro s. Sucesorio (CUIJ N° 21-02017035-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mario Roberto Pedro Battagliotti, DNI N°6.218.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Maria Esther Mazzarello, Secretaria. 24 de junio de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

§ 45 419499 Jul. 3 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: Zalazar, Gladys Noemi s/ Declaratoria de Herederos (CUIJ: 21-02015110-9, año 2019), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gladys Noemi Zalazar, D.N.I. N° 5.699.107 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- (Fdo.) Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 22 de Junio de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

§ 45 419494 Jul. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Santa Fe), en autos caratulados: Godoy Monica Ines s/ Sucesorio (Expte CUIJ N° 21-02016737-5) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Godoy, Monica Ines, DNI 13.676.264, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C.y C. modificado por la Ley 11.287) Fdo. Dr. Claudio A.

Bermúdez (Juez) Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 10 de marzo de 2020.

\$ 45 419441 Jul. 3